



**CONSORCIO INTERVENTORIA  
MATECAÑA**



Bogotá D.C., Junio 07 de 2017  
CINP-BTA-390-0072-0949

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 26800-2017

Fecha: 09/06/2017-11:08:10

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura

Anexos:

4

**Señores:**  
**CONSORCIO MEJORAMIENTO MATECAÑA**  
REYNALDO YALI DIAZ  
Representante Legal  
Calle Bogotá Cra 43 No. 14 a – 120  
Cartagena

**REF.:** Contrato 3627 de 2016. Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal y ambiental al contrato de obra para el Mejoramiento de la Plataforma (Etapa 3) en el Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira.

**ASUNTO:** Requerimientos contractuales.

Cordial Saludo,

Dentro del normal seguimiento que esta Interventoría debe realizar a la ejecución del contrato de obra, se evidencian incumplimientos a la responsabilidad con las especificaciones técnicas y compromiso adquirido por el contratista en el comité realizado el día viernes 02 de junio de 2017, con el fin de ejecutar el contrato de obra de acuerdo a las condiciones y plazos exigidos por la Alcaldía de Pereira, a continuación, se presentan las observaciones:

- 1- A la fecha no se ha presentado el cronograma de actividades actualizado con fecha de terminación el 20 de junio de 2017 según prórroga, previniendo que se recomendó por parte de la supervisión evaluar el cronograma con fecha de terminación el 15 de junio de 2017.
- 2- A la fecha no se ha presentado propuesta para darle solución al espacio resultante entre el canal de aguas lluvia de plataforma y las tapas de polipropileno que se están instalando, teniendo en cuenta que el canal existente mide de ancho 45 cm en un tramo de aproximadamente 300m, y las tapas miden 40 cm de ancho; en comité se acordó consultar al proveedor de las tapas para posible solución en material polipropileno.
- 3- Continua instalación de pavimento en concreto hidráulico MR 4,5 Mpa, e=20cm, sin que se realice la instalación adecuada para compactación necesaria del concreto, al no añadir vibración interna por medio de vibraciones de agujas, con el fin de garantizar una densificación uniforme en profundidad y en planta, no se realiza el número, espaciamiento y frecuencia de los vibradores necesarios para obtener un concreto homogéneo y denso, que cumpla con las recomendaciones de la norma ACI – 309, relacionados con la consolidación del concreto, no se verifica la frecuencia para los vibradores de superficie, la cual no debe ser inferior a tres mil quinientos (3500) ciclos por minuto, no se verifica la frecuencia para los vibradores del interior, la cual no debe ser inferior de cinco (5000) ciclos por minuto y la amplitud de vibración deberá ser suficiente para ser perceptible en la superficie del concreto a lo largo de la longitud vibrante y a unas distancia mayor de trescientos milímetros (>300 mm), no se provee

AVDA 19#120-71 OF 104  
TEL: 3562690-3562691  
Bogotá-Colombia



**CONSORCIO INTERVENTORIA  
MATECAÑA**



un sistema electrónico o mecánico para verificar las características de operación de los vibradores, las cuales deben ser controladas al menos dos (2) veces al día o cuando se solicite por esta interventoría.

4- Se evidencia espesores con alturas menores hasta de 2 cm en algunas losas.

Por lo anterior, le solicitamos al contratista darle respuesta a los compromisos y responsabilidades antes mencionados en la brevedad posible con el fin de disminuir retrasos y perjuicios para las empresas comprometidas con este proyecto.

Cordialmente;



**PEDRO GUTIÉRREZ BUSTILLO.**  
Representante Legal.

Elaboró: GPM  
Revisó: DFCC  
Aprobó: PAGB

C.C.: Alcaldía de Pereira; Secretaría de Infraestructura; Ing. Milton Hurtado García; Carrera 7 No.18 – 55.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	09 de junio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	26800
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	PEDRO GUTIERREZ BUSTILLOS		
<b>Descripción o asunto:</b>	REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

